

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2023-0038, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE REGLETAS REDUNDANTES PARA RACK PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinte y tres (2023), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2023-0038**, correspondiente a la **COMPRA DE REGLETAS REDUNDANTES PARA RACK PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRABAJO.**

1. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución **PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTO: El requerimiento para la **COMPRA DE REGLETAS REDUNDANTES PARA RACK PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRABAJO** de fecha 13 de marzo del 2023 solicitado por el señor **Isaías Álvarez**, Director de Tecnología y recibido en el Departamento Compras el 15 de marzo del 2023, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

CP
YR
DUNA

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG168555302673BVZUw** de fecha treinta y uno (31) de mayo del 2023 por un monto de **RD\$310,458.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **COMPRA DE REGLETAS REDUNDANTES PARA RACK PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRABAJO** de fecha doce de junio del 2023 así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas:

1. **SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES-SOLECI, SRL**
2. **JUAN MEJIA TELETRIC, SRL**
3. **TACTICAL DR TDR, SRL**
4. **LG TRADING COMPANY, SRL**

VISTAS: Las Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**
2. **TECHBOX, EIRL**
3. **MAET INNOVATION TEAM, SRL**
4. **SIMBEL, SRL**
5. **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 19 de junio de 2023, enviado por el señor **Ysaías Álvarez**, Director de Tecnología.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Ysaías Álvarez**, Director de Tecnología, establece que las siguientes empresas **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informe Pericial).

1. **MAET INNOVATION TEAM, SRL**
2. **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**
3. **TECHBOX, EIRL**
4. **SIMBEL, SRL**

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Ysaías Álvarez**, Director de Tecnología, establece que las siguientes empresas **NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informe Pericial).

1. **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL,**

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

VISTA: La tabla de posiciones por concepto de ofertas Económicas, emitido por el Portal Transaccional de Compras Públicas (Ver Anexo).

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

Cp

412

DW7A6

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a los Oferentes participantes:

1. **MAET INNOVATION TEAM, SRL**
2. **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**
3. **TECHBOX, EIRL**
4. **SIMBEL, SRL**



Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2023-0038**, correspondiente a la **COMPRA DE REGLETAS REDUNDANTES PARA RACK PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor por ítems más económico de la siguiente manera:

PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SR el monto ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$260,515.00)** con impuestos incluidos.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



Encargada Interina de Compras y Contrataciones